



RESOLUCION No. 075 DE PRIMERO (1º) DE DICIEMBRE DE 2005

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la Contratación Directa No. 007 de 2005”

EL GERENTE (s) DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 1 del artículo 30, de la ley 80 de 1993, artículo 2º del Decreto 2170 de 2002 y;

CONSIDERANDO:

1. Que el Profesional Especializado – Ingeniero de Sistemas de Transcaribe S.A., elaboró **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
2. Que la contratación cuenta con **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 313 de Veinticinco (25) de noviembre de 2005** emitido por el profesional del área de tesorería NIXON NAVARRO BARRAZA, por valor de Cuarenta y Dos Millones de Pesos M/cte.
3. Que a partir del dieciocho (18) de noviembre de 2005, fueron publicados los prepliegos de la contratación directa de la referencia, en la página Web de la Alcaldía de Cartagena, de Transcaribe S.A. y de Cámara de Comercio de Cartagena, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 2170 de 2002.

Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de la Contratación Directa No. 007 de 2005, cuyo objeto es la adquisición e instalación de dos (2) equipos portátiles, un servidor de torre y su respectiva licencia de trabajo con veinte (20) CAL adicionales para Transcaribe S.A..

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.



ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los un (1) días del mes de Diciembre de 2005.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**Vicealmirante (r) JOSE WILLIAM PORRAS FERREIRA
GERENTE TRANSCARIBE S. A.**

Proyectó:

**LILIANA CABALLERO
Asesora Externa**

Aprobó:

**ALFREDO VEGA
Jefe Oficina Asesora**

**LEDA RETAMOSO
Asesora en Contratación**